



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

NOTICAP N°2026-105

Lima, 30 de junio de 2026

Reglamento Nacional Único del DELEGADO CAP 2026 - 2028

Comunicamos que el **Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú**, en sesión N° 13-2026 de fecha 27 de junio de 2026, aprueba el REGLAMENTO NACIONAL ÚNICO DEL DELEGADO CAP REPRESENTANTE EN LAS COMISIONES TÉCNICAS DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES 2026-2028.

Se adjunta el reglamento para su conocimiento.

REGLAMENTO



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

**REGLAMENTO NACIONAL ÚNICO DEL DELEGADO CAP
REPRESENTANTE EN LAS COMISIONES TÉCNICAS DE
HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES DE LAS
MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES
2026-2028**

Aprobado en Consejo Nacional, Sesión N° 13-2026 del 27 de junio de 2026

Arq. Lucía Ledesma Martínez
DECANA NACIONAL

Consejo Nacional
2026 - 2029